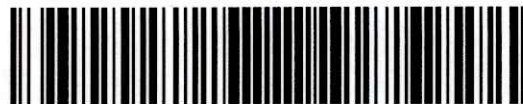




Factura: 001-002-000005774



20201308007P01054

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P01054						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308588688	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALONZO CASTILLO MERCEDES SEBASTIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300393350	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AVALÚO MUNICIPAL \$ 61.115,01							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
22585.00							

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



COPIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
DE LA BIBLIOTECA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
MADRID, 1974

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-

**OTORGADA POR EL SEÑOR PATRICIO ENRIQUE
CRUZ CEDEÑO, A FAVOR DE LA SEÑORA
MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO.-**



CUANTÍA: USD \$ 22.585,00

DI 2 COPIAS

A.M.

20201308007P01054.- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: El señor **PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco ocho ocho seis ocho guión ocho (130858868-8) , por sus propios derechos; y, **DOS:** La señora **MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO**, de estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero tres


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

nueve tres tres cinco guion cero (130039335-0), por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes presentaron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a las interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneas, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA**, cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, las comparecientes antes nombradas me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de los siguientes términos: **COMPARECIENTES.-** En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los tres días del mes de diciembre de 2020, comparecen por una parte, el Señor **PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO**, de estado civil soltero, a quien en adelante se lo denominará como el **VENDEDOR**, y por otra parte la señora **MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO**, de

estado civil SOLTERA, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° UNO TRES CERO CERO TRES NUEVE TRES TRES CINCO GUION CERO, domiciliada en la ciudad de Manta, de profesión Comerciante, a quien y para efectos de este contrato en adelante se le referirá como la COMPRADORA; Los intervinientes comparecen con la finalidad de suscribir este contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte el Señor **PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO**, en calidad de VENDEDOR, y por otra parte el señor **MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO**, quién intervienen en calidad de COMPRADORA. **SEGUNDA ANTECEDENTES:-** Mediante escritura de compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Segunda de la ciudad de Manta de fecha veintisiete de Abril del año dos mil dieciocho, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el número 2387, e inscrito el 24 de julio de año Dos Mil Dieciocho, el Señor **PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO** es propietario de un lote de terreno ubicado actualmente en la Avenida Treinta y siete del Barrio Las Acacias de la Parroquia y Cantón Manta, signado como LOTE H: circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: Lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos veinticinco metros cuadrados,


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ochenta y cincos centímetros cuadrados. FRENTE: Con diez metros cincuenta y cinco centímetros y Calle pública. ATRÁS: Con diez metros y Calle Pública. COSTADO DERECHO Con veinte metros ochenta centímetros y LOTE N° I. COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros treinta y siete centímetros y LOTE N° G. En la fecha Agosto siete del año Dos Mil Dieciocho, en la Notaria Segunda del Cantón Manta, se celebra la escritura de terminación de la Comunidad Hereditaria, la misma que se inscribe con fecha Agosto dieciséis del año Dos Mil Dieciocho en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el número 2627, el terreno descrito en la presente cláusula. **TERCERA VENTA:-** Con los antecedentes antes expuestos y de su libre y espontánea voluntad, el Señor **PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO**, da en venta real y perpetua enajenación en favor de la señora **MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO**, el terreno cuyo orígenes y ubicación se encuentran determinados en la cláusula segunda de esta escritura, signado como LOTE H: circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros cincuenta y cinco centímetros y Calle pública. ATRÁS: Con diez metros y Calle Pública. COSTADO DERECHO Con veinte metros ochenta centímetros y LOTE N° I. COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros treinta y siete centímetros y LOTE N° G., con un área total 225,85 m2., **CUARTA: PRECIO.-** El precio

convenido por las partes intervinientes en el presente contrato de Compra Venta es la suma de USD \$ VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 Dólares americanos (\$ 22.585,00), cantidad que el vendedor declaran haberlos recibido de contado, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto. La COMPRADORA declaran que los recursos económicos que se destinan al pago del precio de este contrato, tienen un origen lícito, y no provienen de ninguna actividad ilícita pesquizable de oficio por parte de las autoridades judiciales de la República del Ecuador, como por ejemplo narcotráfico, lavado de activos **QUINTA CUERPO CIERTO:-** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa, **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La COMPRADORA aceptan la transferencia de dominio que el VENDEDOR realiza a su favor, obligándose por tanto esta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado. **SEPTIMA: DECLARACIÓN.-** El vendedor declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento


Jra. María Beatriz Ordóñez Zumbanc
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

habilitante. De igual manera el vendedor declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicios. El comprador acepta la venta y transferencia de dominio por ser en beneficio de sus mutuos intereses. **OCTAVA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto el pago de los impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlos serán de cuenta del VENDEDOR. El VENDEDOR autoriza a la COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registro Profesional Mil Quinientos Cincuenta y Ocho del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y. leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO
C.C. # 130858868-8 VOT.- 0026-078
Dirección: Urb. Manta Beach Mz. B, lote # 10, Manta
Teléfono: 0992237911
Correo: patriciocruzcedeno@gmail.com



MERCEDES SEBASTIANA ALONZO CASTILLO
C.C. # 130039335-0
Dirección: Calle 14 Av.20, Manta
Teléfono: 052 613-960


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
Y P. O. D. V.
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble
67744



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011166
Certifico hasta el día 2020-12-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1121287000
Fecha de Apertura: jueves, 16 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: AV. 37 BARRIO LAS ACACIAS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: A Favor del señor Patricio Enrique Cruz Cedeño Lote de terreno ubicado actualmente en la Avenida Treinta y Siete del Barrio las Acacias de la Parroquia y Cantón Manta, signado como LOTE H: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos veinticinco metros cuadrados, ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Frente: con diez metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública
Atras: con diez metros y calle pública,
Derecho: con veinte metros ochenta centímetros y lote número I,
Izquierdo: con veinticuatro metros treinta y siete centímetros y lote Número G.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2387 martes, 24 julio 2018	63044	63065
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y SUB-DIVISION DE TERRENO	2627 jueves, 16 agosto 2018	69577	69625

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 24 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones lote de terreno ubicado actualmente en la Avenida Treinta y siete del Barrio las Acacias de la parroquia y Cantón Manta. En esta compra el Comprador Sr. Patricio Enrique Cruz Cedeño, decía aceptaba Compraventa con Demanda, pero actualmente la Demanda se encuentra cancelada con fecha 12 de Julio del 2018 bajo el No. 222

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ARBOLEDA FERNANDEZ RAFAEL ALBERTO		MANTA
COMPRADOR	CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA CORRAL MARIA FABIOLA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 16 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terminación de la Comunidad Hereditaria. El Sr. Patricio Enrique Cruz Cedeño, declara que es dueño y propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio ubicado actualmente en la Avenida Treinta y siete del Barrio Las Acacias de la parroquia Manta del Cantón Manta., descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Art. Dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo cierto y determinado. Sub-División de lote de terreno. Se procede hacer la Sub-división del lote de terreno descrito anteriormente, de acuerdo al Oficio No. 324-08718 de fecha 26 de Julio del 2018 de la Aprobación de Subdivisión otorgada por la Dirección de Planificación y ordenamiento Territorial área de control urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Existe un área pérdida de cincuenta y tres metros cuadrados, noventa y dos centímetros cuadrados. LOTE H: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con diez metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, Por Atrás: con diez metros y calle pública, Por el Costado Derecho: con veinte metros ochenta centímetros y lote número I, Por el Costado Izquierdo: con veinticuatro metros treinta y siete centímetros y lote Número G. Lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos veinticinco metros cuadrados, ochenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2387	martes, 24 julio 2018	63044	63065

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011166 certifico hasta el día 2020-12-03, la Ficha Registral Número: 67744.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 9 0 9 J V W D K B A



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-020353

N° ELECTRÓNICO : 206705

Fecha: 2020-09-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-12-87-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - LAS ACACIAS - LOTE H

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 225.85 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308588688	CRUZ CEDEÑO-PATRICIO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 61,115.01

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 61,115.01

SON: SESENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: miércoles 17 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120539JSYTEAO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-17 08:36:32

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 112020-023484

Manta, martes 10 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1308588688**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 10 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123720E4M6GRP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO

N° 122020-024687

Manta, martes 01 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-12-12-87-000 perteneciente a CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE con C.C. 1308588688 ubicada en PARROQUIA MANTA - LAS ACACIAS - LOTE H BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,115.01 SESENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE DÓLARES 01/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124930E7DOPP5

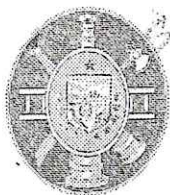
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO

ESPACIO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000039874

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA MANTA-LAS ACACIAS-LOTE H

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ

CAJA: 02/12/2020 08:16:16

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 02 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



ESPACIO
EN FAMILIA

ESPACIO
EN FAMILIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 430668

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
la escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR PLICA DESCUENTO DEL 50% 3RA EDAD Y EL 30% LEY EL COOTAD TRANSFERENCIA DE LOS ULTIMOS AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-12-87-000	225.85	81115.01	693748	430668

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
8588688	CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	PARROQUIA MANTA - LAS ACACIAS - LOTE H

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0393350	ALONZO CASTILLO MERCEDES SEBASTIANA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	191.25
TOTAL A PAGAR	\$ 192.25
VALOR PAGADO	\$ 192.25
SALDO	\$ 0.00

ho de pago: 2020-12-01 09:49:53 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
do sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T2072104521

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 430667

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR PLICA DESCUENTO DEL 50% 3RA EDAD Y EL 30% LEY DEL COOTAD TRANSFERENCIA DE LOS ULTIMOS AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-12-12-87-000	225.85	61115.01	693747	430667

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308588688	CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	PARROQUIA MANTA - LAS ACACIAS - LOTE H

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	213.80
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	183.35
TOTAL A PAGAR	\$ 397.25
VALOR PAGADO	\$ 397.25
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300393350	ALONZO CASTILLO MERCEDES SEBASTIANA	NA

Fecha de pago: 2020-12-01 09:49:53 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1442080744

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 418919

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-12-12-87-000	225.85	\$ 57882.87

2020-11-19 11:48:50			
Dirección	Año	Control	N° Título
PARROQUIA MANTA - LAS ACACIAS - LOTE H	2020	473314	418919

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE	1308588688

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	9.03	0.90	9.93
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.32	0.00	2.32
MEJORAS 2012	8.62	0.00	8.62
MEJORAS 2013	7.17	0.00	7.17
MEJORAS 2014	7.57	0.00	7.57
MEJORAS 2015	0.04	0.00	0.04
MEJORAS 2016	0.33	0.00	0.33
MEJORAS 2017	17.13	0.00	17.13
MEJORAS 2018	9.31	0.00	9.31
MEJORAS 2019	1.37	0.00	1.37
TASA DE SEGURIDAD	6.02	0.00	6.02
TOTAL A PAGAR			\$ 69.81
VALOR PAGADO			\$ 69.81
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-17 08:48:45 - REYES PICO ALEXIS ANTONIO

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1456630669840

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



BanEcuador 0041427252

NÚMERO DE LA CUENTA

3 0 0 1 1 7 1 6 7 4

Gobierno Provincial de Morona
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA

Monte 2020 12 03
CIUDAD AÑO MES DÍA

SOLO PARA RECAUDACIONES

RUC 1301956064001
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN NOTARIA 7

SOLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

SUBLÍNEA 110206

TIPO DE CUENTA

AHORROS ☐
CORRIENTE ☐

TIPO DE TRANSACCIÓN

DEPÓSITO EN EFECTIVO ☐
DEPÓSITO EN CHEQUE ☐

VALOR EN NÚMEROS

CTVS.

Nº CHEQUES	EFECTIVO	8 1.11 =	
	CHEQUES		
VALOR TOTAL	8 1.11 =		

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS FONDOS OBJETO DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, QUE NO PROVIENEN DE NI SERÁN DESTINADOS A ACTIVIDADES ILEGALES O DELICTIVAS, QUE NO SON NI SERÁN DESTINADOS AL COMENTARIO DE ACTIVIDADES QUE CONTRAVENGAN LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS; QUE NO CONSENTIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSACCIONES A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES, QUE EXPRESAMENTE AUTORIZA A BANECAUDOR S.P.A. REALIZAR LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON LA DEBIDA DILIGENCIA E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INUSUALES E ILUSTRADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ RECLAMO JURÍDICO EN ESTOS HECHOS.

Mercedes Alonzo Castilla
NOMBRE DEL DEPOSITANTE

1300393350
FIRMA DEL DEPOSITANTE

C.I./PASAPORTE TELÉFONO



PAPELETA DE DEPÓSITO

BanEcuador 0041429399

NÚMERO DE LA CUENTA

3 0 0 1 4 8 0 6 2 0

Ministerio del Ambiente y Agua
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA

2020 12 03
CIUDAD AÑO MES DÍA

SOLO PARA RECAUDACIONES

RUC 1301956064001
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN NOTARIA 7

SOLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

SUBLÍNEA 190499

TIPO DE CUENTA

AHORROS ☐
CORRIENTE ☐

TIPO DE TRANSACCIÓN

DEPÓSITO EN EFECTIVO ☐
DEPÓSITO EN CHEQUE ☐

VALOR EN NÚMEROS

CTVS.

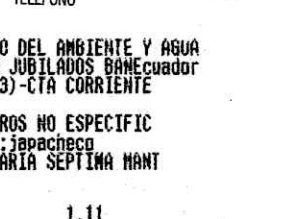
Nº CHEQUES	EFECTIVO	8 15,38	
	CHEQUES		
VALOR TOTAL	8 15,38		

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS FONDOS OBJETO DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, QUE NO PROVIENEN DE NI SERÁN DESTINADOS A ACTIVIDADES ILEGALES O DELICTIVAS, QUE NO SON NI SERÁN DESTINADOS AL COMENTARIO DE ACTIVIDADES QUE CONTRAVENGAN LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS; QUE NO CONSENTIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSACCIONES A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES, QUE EXPRESAMENTE AUTORIZA A BANECAUDOR S.P.A. REALIZAR LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON LA DEBIDA DILIGENCIA E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INUSUALES E ILUSTRADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ RECLAMO O ACCIÓN JURÍDICA EN ESTOS HECHOS.

Mercedes Alonzo Castilla
NOMBRE DEL DEPOSITANTE

1300393350
FIRMA DEL DEPOSITANTE

C.I./PASAPORTE TELÉFONO



PAPELETA DE DEPÓSITO

BanEcuador B.P.
03/12/2020 01:51:09 p.m. OK
CONVENIO: 4107 BCE-MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
CONCEPTO: 08 PAGOS PENSIONES JUBILADOS BANECAUDOR
CTA CONVENIO: 3-00148062-0 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1150441291
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: NOTARIA SÉPTIMA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 15.38
Comisión Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 15.95
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

3-DIC-2020

CAJA 4

BanEcuador B.P. AGENCIA CANTONAL
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fac.: 056-501-000003052
Fecha: 03/12/2020 01:51:28 p.m.

No. Autorización:
0312202001176818352000120565010000030522020135017

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo Total 0.51

BanEcuador B.P. AGENCIA CANTONAL
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fac.: 056-501-000003052
Fecha: 03/12/2020 01:57:41 p.m.

No. Autorización:
0312202001176818352000120565010000030562020135612

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo Total 0.51

BanEcuador B.P.
03/12/2020 01:48:53 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1150438361
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 6.11
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 6.68
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

3 - DIC 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003051
Fecha: 03/12/2020 01:49:13 p.m.

No. Autorización:
0312202001176818352000120565010000030512020134716

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

3 - DIC 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

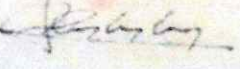

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 AVILLOTO Y REGISTRO
CRUZ CEDENO PATRICIO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130858868-8**



SUPERIOR **INGENIERO** **CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE**
CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE
CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN
MANTA
2015-09-22
2025-09-22

V4343V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M **0026 - 078** **1308588688**

CRUZ CEDENO PATRICIO ENRIQUE



PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCION **1**
 PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **1**

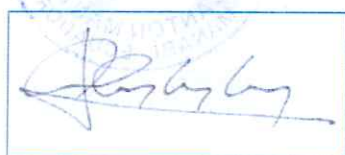
ELECCIONES
2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACEPTA QUE
 ESTO SUPLENTE
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308588688

Nombres del ciudadano: CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ TRIVIÑO RAUL ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-365-81379



209-365-81379

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO CASTILLO MERCEDES SEBASTIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1943-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. 130039335-0





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COSTURERA/O **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-11







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300393350

Nombres del ciudadano: ALONZO CASTILLO MERCEDES SEBASTIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALONZO EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO ANATOLIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Mercedes Alonzo C.



N° de certificado: 205-365-81423



205-365-81423

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

